

12 de Diciembre de 2016

Vecinos de Tierra de Sueños 3 cortaron la Ruta A012 con sus reclamos

Pidieron que la desarrolladora termine obras y que el Municipio “se ponga los pantalones largos para hacer cumplir contratos”.



Vecinos de Tierra de Sueños 3 protagonizaron el pasado viernes un corte de la Ruta A012 en reclamo de obras adeudadas por parte del desarrollador de los barrios y pidiendo a la Municipalidad que no reciba el barrio hasta que esa situación esté resuelta.

La manifestación, que se desarrolló entre las 8 y las 9 con quema de cubiertas, contó con varias decenas de participantes y presentó varias consignas, tanto contra la empresa inmobiliaria Aldic como para con la administración local.

En esa línea, se hizo sentir el pedido de que el Municipio “se ponga los pantalones largos para hacer cumplir los contratos”, es decir que Tierra de Sueños 3 no sea aceptado hasta que las obras pautadas se encuentren finalizadas.

30 de Diciembre de 2016

Tierra de Sueños: la Justicia emitió un fallo que exige una serie de obras

Está dirigido al desarrollador y, tal como supo ocurrir con el cruce de rutas, intima a Vialidad para que adecue el ingreso por Ruta A012.



Foto: Cristian Moriñigo

El Juzgado Civil y Comercial N°5 de Rosario, a través del magistrado Iván Daniel Kvasina, emitió un fallo en el que ordena al desarrollador a que complete una serie de obras y a Vialidad Nacional para que adecue el ingreso a Tierra de Sueños 2 y 3 por A012, un [viejo reclamo entre vecinos de la zona](#).

De acuerdo a informaciones publicadas en el diario *La Capital*, las obras que se le solicitan al emprendedor inmobiliario Aldic son de naturaleza pluvial, así la ejecución y puesta en funcionamiento de una planta potabilizadora que abastezca de agua potable en Tierra de Sueños 3.

Sobre esta última cuestión, el magistrado que intervino en la causa -iniciada por un grupo de vecinos- ordenó que la medida se cumpla dentro de un plazo de 90 días.

“Tampoco la Municipalidad de Roldán puede considerarse por completo ajena a esta problemática”, añadió el fallo emitido por el Juzgado.

Por su parte, la exigencia dirigida a Vialidad recuerda la intervención judicial que entre principios y mediados de este año dio lugar a la **reparación e iluminación del cruce de rutas**, a instancias de una **demanda preventiva de daños** presentada por un abogado local.